

**INFORME DE COMISARIO
CERVECERIA FESLER ECUADOR FESLEREC S.A
EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019**

SEÑORES ACCIONISTAS:

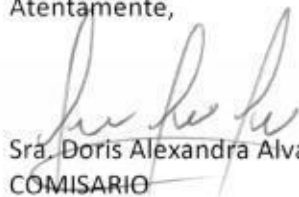
En cumplimiento al Art.279 de la Ley de Compañías y la Resolución N.92.1.4.3.001 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en la calidad de Comisario de la compañía CERVECERIA FESLER ECUADOR FESLEREC S.A., luego de revisar los Estados Financieros los mismos que reflejan en sus activo y patrimonio con los que fue creada la compañía.

Al realizar la verificación de los procedimientos de control interno, se determina que en el año transcurrido no hubo movimientos contables, por cuanto la empresa se ha mantenido inactiva ya que fue constituida el siete de agosto del dos mil quince.

Por lo expuesto anteriormente, debo manifestar que la contabilidad es el fiel reflejo de los aspectos financieros y de control, conforme lo establece la ley.

Guayaquil, 03 de abril del 2020

Atentamente,



Sra. Doris Alexandra Alvarado Chicaiza
COMISARIO